



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SET. 2007

VISTO la Resolución de Presidencia N° 247/07; **Y**
CONSIDERANDO

Que en la misma se hace referencia a las Resoluciones de Presidencia N° 063/07 y 066/07 mediante las cuales se integraban los Legisladores en cada una de las Comisiones Legislativas de Asesoramiento Permanente, y con posterioridad se eligieron en cada una de ellas sus respectivas autoridades.

Que en esa oportunidad el entonces Legislador Raúl RUIZ había decidido integrar la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y la Comisión N° 6.

Que por lo tanto corresponde modificar la Resolución de Presidencia N° 247/07 de fecha 17 de Agosto pasado, integrando a la Legisladora Virginia LÓPEZ, quien asumiera en reemplazo del Legislador RUIZ, en la Comisión N° 6 y N° 7, como así también en la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo Social de Reactivación Productiva.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara y la Constitución Provincial.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR los términos de la Resolución de Presidencia N° 247/07, integrando a la Legisladora Virginia LÓPEZ en la Comisión N° 7 del Parlamento Patagónico y en la Comisión de Evaluación y Seguimiento del Fondo Social de Reactivación Productiva, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

266 / 07